

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**ADENDA 001-2024****PROCESO DE SELECCIÓN MINÍMA CUANTÍA 009-2024**

En atención a las observaciones presentadas al proceso de Selección de Minina Cuantía No. 009-2024-CMA, cuyo objeto corresponde a ***“LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, INFORMATIVOS Y DE PRENDAS USO INSTITUCIONAL IDENTIFICADOS CON LA IDENTIDAD VISUAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN LA LEY 2345 DE 2023 Y EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ENTE DE CONTROL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”***; encontrándose dentro de los términos establecidos en el respectivo cronograma, la Contraloría Municipal de Armenia, se permite realizar adenda al proceso referido, la cual se encuentra relacionada aclarar las especificaciones técnicas de algunos elementos y artículos que hacen parte del ítems 1.1 de la invitación pública No. 009-2024 en los siguientes términos:

Las especificaciones técnicas de los ítems 1, 3 y 4, corresponde a las siguientes: Grosor Acrílico 3 MM.

Las especificaciones técnicas del ítem 6, corresponde a las siguientes: **Tamaño:** 17*25 – **Numero de Hojas:** 100 Hojas - **Tintas:** A 02 tintas, las Paginas internas y la caratula a color.

Las especificaciones técnicas del ítem 7: Lapicero tipo retráctil de 1.0mm, impreso a 1 o 2 tintas.

Las especificaciones técnicas del ítem 8, corresponde a las siguientes: MUG de 11 Onzas, Impreso a 4 Tintas.

Con ocasión a las especificaciones técnicas de los ítems 9 y 10, la entidad establece que, una vez de adjudique el proceso, le proveedor seleccionado, realizará la toma de medidas a cada funcionario, la cuales se encuentran entra las tallas S, M, L Y XL, según corresponda para cada caso particular. Respecto al camibuso, debe ser Tipo Polo se aclara que esta prenda deberá contener un porcentaje de 70% Algodón.

Las especificaciones técnicas del ítem 11, corresponde a las siguientes: **Tamaño:** 23* 14, **Paginas:** 13 paginas. **Numero de tintas:** 04 Tintas. **Tipo De Material:** Cartón base de 320 GRS, 200 GRS las hojas del calendario.

Las especificaciones requeridas del ítems 12, corresponde a las siguientes: Impresión por ambas caras. **Numero de Tintas:** 4 X1 Tinta.

Se aclara que el Ítem # 3, avisos sobre acrílico laminado, van sobre dilatadores.

Las especificaciones requeridas en el ítem 4, corresponde a las siguientes: Estructura en Acrílico, Vinilo Laminado.

Las especificaciones requeridas en el ítem 6, corresponde a las siguientes: Tamaño: 17*25 - **Numero de Hojas:** 100 Hojas - **Tintas:** 2 Tintas. Las paginas internas y la caratula deben ser a color.

Las especificaciones requeridas en el ítems 8, corresponde a las siguientes: MUG de 11 Onzas, Impreso a 4 Tintas.

Las especificaciones requeridas en el ítem 10, corresponde a las siguientes: **Tamaño:** 23* 14 - **Paginas:** 13 Paginas – **Numero de Tintas:** 04 Tintas - **Tipo de Material:** Cartón Base de 320 Grs, y 200 Grs las Hojas del calendario.

Las demás especificaciones técnicas y contenido de la invitación publican No. 009 de 2024, se mantienen incólumes.

Para los fines pertinentes, se procede a la publicación de la presente ADENDA en el Portal Único de Contratación – SECOP II, de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO

Contralora Municipal de Armenia (E)

Firma y Fecha	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
	 09-12-2024	 09-12-2024	 09-12-2024
Nombre	Edgar Felipe Pintor Osorio	Edgar Felipe Pintor Osorio	Claudia Patricia Fernández Osorio
Email	juridica@contraloria-armenia.gov.co	juridica@contraloria-armenia.gov.co	subcontraloria@contraloria-armenia.gov.co
Cargo	Profesional Especializado	Profesional Especializado	

En cumplimiento a la política de cero papel y los objetivos institucionales, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.